I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000207

DECRETO EXENTO Nº202/

/2013

Cerrillos, 22 FEB 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/662/2013; el Ord. N°400/095/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Cotización N°24/13 de Soc. Imp. Y Export. De Tecnología, Servicios y Equipos Chino Chilena Ltda.; el Decreto de Hacienda N°1766 de 2012; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, a nombre de doña **Pilar Sanhueza Montero**, Jefa del Departamento de Servicios Generales, por un monto de $404.410.- (cuatrocientos cuatro mil cuatrocientos diez pesos), para reparar portón de Parque lo Errázuriz, considerando el peligro que implica su estado actual, de los cuales deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, sin perjuicio de la rendición posterior que deberá presentarse ante el organismo público correspondiente.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.06.001.001 "Mantención y Reparaciones Dependencias Municipales", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Cuentadante Sra. Pilar Sanhueza Montero
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA